

3. Cuantía mensual.

La cuantía mensual a retribuir en el caso de desempeño de funciones de Director Científico del IDIVAL por personal estatutario fijo será una cuantía equivalente al complemento específico de Director de Instituto en el ámbito universitario.

La cuantía para el año 2023 asciende a 252,06 €/mensuales.

4. Cuantía máxima global.

La cuantía máxima global para sufragar el programa asciende a 1.512,36 €

Dicho gasto se financiará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" 11.20.312A.155.03,

5. Existencia de crédito.

Existe crédito suficiente en el capítulo I de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", para hacer frente a la cuantía máxima global del programa propuesto.

6. Vigencia del programa.

La duración de los programa será del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1: **09/05/2023 - RAFAEL SOTUCA COVALEDA - DIRECTOR GERENTE SERVICIO**

**CANTABRO DE SALUD
GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600XvAt8IXd4ch+tXlhbWIDeWTJLYdAU3n8j

